

CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RADICACION
ESTRATO
TIPO DE SOLICITUD

171068
2
NUEVA

RESOLUCIÓN N° 000332

"POR LA CUAL SE APRUEBAN UNOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL"

EL CURADOR URBANO PRIMERO DE LA CIUDAD DE PEREIRA, ARQ. ORLANDO BEDOYA GIRALDO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 388 DE 1997, EL DECRETO 4397 DE 2006, EL DECRETO 1469 DE 2010, EL DECRETO 1077 DE 2015, POR EL ACUERDO 18 DE 2000, POR EL ACUERDO 23 DE 2006 Y EL DECRETO 974 DE DICIEMBRE 01 DE 2016 Y,

CONSIDERANDO

- A. Que los Señores **JAVIER ARANGO HERRERA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **4.531.981** y **MARIELA MOLINA HERRERA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **25.014.644**, solicitaron aprobación de los planos del Reglamento de Propiedad Horizontal de una **VIVIENDA BIFAMILIAR DOS PISOS Y TERRAZA DESCUBIERTA**, en calidad de propietarios del predio ubicado en el Barrio **LA FLORIDA BOSTON CRA 24 N° 20B-64**, con ficha catastral N° **01-06-00-00-0039-0106-0-00-00-0000** y matrícula inmobiliaria N° **290-128166**.
- B. Que los planos de la Propiedad Horizontal reúnen las condiciones y los requisitos exigidos en el numeral 5 del artículo 2.2.6.1.3.1 y el numeral 2 del artículo 2.2.6.1.3.2 del Decreto 1077 de Mayo 26 de 2015.

RESUELVE

Artículo 1° Aprobar los Planos de un Reglamento de Propiedad Horizontal de una **VIVIENDA BIFAMILIAR DOS PISOS Y TERRAZA DESCUBIERTA**, ubicada en el Barrio **LA FLORIDA BOSTON CRA 24 N° 20B-64**, con ficha catastral N° **01-06-00-00-0039-0106-0-00-00-0000** y matrícula inmobiliaria N° **290-128166**, la edificación consta de:



CUADRO DE ÁREAS REGLAMENTACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL (m ²)									
ÁREA TERRENO	DESCRIPCIÓN		ÁREA CONSTRUIDA	ÁREA PRIVADA CUBIERTA	ÁREA COMÚN CUBIERTA	TOTAL	ÁREA PRIVADA NO CUBIERTA	ÁREA COMÚN NO CUBIERTA	ÁREA COMÚN DE USO EXCLUSIVO
37.56	PRIMER PISO	APTO 101	30.62	25.72	4.9	30.62	0	0.78	6.00
	SEGUNDO PISO	APTO 201	33.32	28.14	5.18	33.32	0	0.78	0
	TERCER PISO		5.86	5.86	0	5.86	28.23	0	0
37.56	TOTAL		69.80	59.72	10.08	69.80	28.23	1.56	6.00

Artículo 2° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Centro Comercial Alcides Arévalo Local 305 Tel. 3354513-3359704



CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RADICACION
ESTRATO
TIPO DE SOLICITUD

171068
2
NUEVA

Artículo 3°

Contra la presente Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa dentro de los términos señalados por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso -Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira en Enero 31 de 2018


ORLANDO BEDOYA GIRALDO
Curador Urbano 1



CURADOR URBANO 1

PEREIRA

CERTIFICA QUE:

La Resolución N° 000332 Por la cual se aprueban unos planos de propiedad horizontal, 31 de enero 2018, para la aprobación de un Reglamento de Propiedad Horizontal de una VIVIENDA BIFAMILIAR DOS PISOS Y TERRAZA DESCUBIERTA, ubicada en el barrio LA FLORIDA BOSTON CRA 24 N° 20B-64 con ficha catastral N° 01-06-00-00-0039-0106-0-00-00-0000 y matrícula inmobiliaria N° 290-128166, tiene como fecha de ejecutoria el día 21 febrero de 2018, de acuerdo a los términos establecidos en el Decreto 1469 de 2010 y el Decreto 1077 de 2015.

Dado en Pereira a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2018


ORLANDO BEDOYA GIRALDO
Curador Urbano 1.



Curador Orlando Bedoya G.
CC. Alcides Arevalo Local 307 Tel: 3354513 - 3359704
www.curaduria1pereira.com

